

Información de Trámite

Nombre Trámite	ANULACIÓN DE NOVEDADES QUE AFECTAN AL TRABAJADOR
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a anular las novedades registradas en el sistema de historia laboral por parte del empleador, si la novedad corresponde al mismo mes podrá ser anulada por el empleador en el sistema.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son los empleadores adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de anulación de novedades que afectan al trabajador. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Anulación de novedades

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Cédula de identidad o ciudadanía.
2. Clave patronal.

Requisitos Específicos:

Requisito alternativo:

1. Código de identificación para extranjeros: Aplica para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite virtual: Trámite que se realiza totalmente en el portal web del IESS y su proceso de respuesta es automático.

Para iniciar el trámite se debe considerar:

Los casos en los cuales se debe realizar el proceso de anulación de novedades son:

- Novedad registrada extemporáneamente con un periodo menor a 90 días;
- Novedad registrada extemporáneamente con un periodo mayor a 90 días que se encuentre en estado "Registrado".

Procedimiento:

1. Ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, dé clic en el ícono 'Trámites Virtuales', dé clic en la opción 'Empleadores', seleccione 'Generación, Consulta e Impresión de Comprobantes'. Link: <https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf>
2. Ingrese su cédula de identidad o ciudadanía, o código de identificación para extranjero y su clave de empleador.
3. Seleccione la opción 'Rectificación y Anulación de Novedades'.
4. Ingresar campos obligatorios y realice la anulación de la novedad según se requiera.
5. Confirme la información y finalice el proceso.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Virtual: 24 horas

Base Legal

- [Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos](#). Art. Artículos: 2 numeral 6; 3 numerales 1; 4, 5, 8, 9, 10, 11, 14..
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Artículos: 3, numeral 1; 9; 11, numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9; 34; 66 numerales 2; 82; 226; 227; 370..
- [Código Orgánico Administrativo](#). Art. Artículos: 3; 4; 5; 14; 22; 24; 33; 35; 37; 39; 90..
- [535 REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL INSTITUTO ECUATORIANO SEGURIDAD SOCIAL](#). Art. Artículo 10, numerales 3.1.1., literales: a, c, d, e, g. 3.1.1.1., literales: a, b, i, l..
- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2025](#). Art. Artículos: 20..
- [Ley de Seguridad Social](#). Art. Artículos: 16; 17; 18; 25; 244; 247; 248..
- [REGLAMENTO DE ASEGURAMIENTO, RECAUDACION Y GESTION DE CARTERA, RESOLUCION CD 625](#). Art. Disposición General Quinta.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	178
2026	02	0	27
2026	01	1	746
2025	12	0	75
2025	11	0	150
2025	10	1	423
2025	09	0	237

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	41
2025	07	0	496
2025	06	0	278
2025	05	0	824
2025	04	0	196
2025	03	0	173
2025	02	0	190
2025	01	0	199
2024	12	0	0
2024	11	0	4
2024	10	0	1
2024	09	0	1
2024	08	0	16
2024	07	0	46
2024	06	0	48
2024	05	0	16
2024	04	0	27
2024	03	0	111
2024	02	0	42
2024	01	0	55